



Resolución Directoral Regional

Nº 15 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

14 ENE 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016", faculta a las entidades a celebrar Contratos de Personal, siendo requisito que las plazas a ocupar se encuentren registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público, regulado por la Directiva Nº 001-2009-EF-76/01.

Que, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 122-2011-G.G.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 25.02.2011 precisa la conformación del Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, ratificando la Resolución Gerencial General Regional Nº 009-2011-G.G.R./GOB.REG.TACNA, sobre la conformación del Comité Evaluador para las Unidades Operativas, Sede Central y Unidades Ejecutoras y la Resolución Gerencial General Regional Nº 983-2014-G.G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 21 de octubre 2014 que aprueba la Directiva Ejecutiva Regional "Disposiciones para el Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional de Tacna.

Que, el Artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, regula el procedimiento de contratación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R./GOB.REG.TACNA del 23 de Octubre del 2015, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Evaluación Curricular de Contrato Administrativo de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien se encargará de ejecutar los procedimientos de contratación de la I Convocatoria Concurso Público bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes funcionarios:

- Ing. Henry Percy Loza Fernández Quien lo preside
Director de la Oficina de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria
- CPCC. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle Miembro
Director de la Oficina De Administración
- A.S Heybers Ester Fernández Arredondo Miembro
Jefe de la Unidad de Personal





Resolución Directoral Regional

Nº 15 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA 14 ENE 2016

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Evaluación Curricular de Contrato administrativo de Servicios, interesados y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR



DISTRIBUCION

- GRT.
- DRA.T.
- OPP
- OA
- UPER
- Interesados
- Archivo

RVO/mgr.